USPEC-CTO-290-2024

MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE

INFORME MENSUAL N°3
PERIODO DE EJECUCIÓN: 01 AL 31 DE MARZO DE 2025
VERSIÓN N°1

CONTRATISTA: CONSORCIO GJ-G63
INTERVENTORIA: PRAN CONSTRUCCIONES SAS

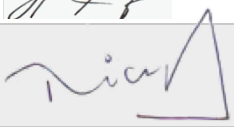
GIRON SANTANDER COLOMIBA
2025

LISTA DE DISTRIBUCIÓN	
DESTINATARIO	**Nº Copias**
Interventoría	1
Archivo proyecto	1

INDICE DE MODIFICACIONES

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES	FECHA
0	Emisión inicial	08/04/2025

TABLA DE CONTROL

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORO	Alejandro Perdomo	Residente de obra	ALEJANDRO PERDOMO
Vo.BO	Edward Guevara Murillo	Director de Obra	
APROBO	RICARDO POVEDA ÁLVAREZ	Director interventoría.	

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. ALCANCE DEL PROYECTO 5
3. CARACTERISTICAS GENERALES 6
4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 8
5. INFORME DE VISITA DE OBRA 9
6. ANEXO DE EVIDENCIA ACTA DE REUNIÓN 10

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo estipulado en el contrato cuyo objeto es "MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se presenta informe con el propósito de resumir las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 de marzo de 2025 y el 31 de marzo de 2025.

2. ALCANCE DEL PROYECTO

El contrato de obras a ejecutarse en la Regional Oriente CPAMS Girón, pabellones 10 y 11, tiene un alcance definido en un presupuesto detallado que incluye las actividades, cantidades y unidades de medida. El contratista podrá necesitar ajustes o complementaciones en los estudios y diseños técnicos durante la ejecución, que deberán ser validados por la USPEC y autorizados por la interventoría.

En la etapa de ejecución, el contratista deberá seguir el plan de trabajo aprobado y completar las tareas dentro del plazo y recursos establecidos. La etapa de cierre incluye el cierre administrativo, económico y financiero, y la liquidación del contrato.

Cualquier cambio en las actividades requerirá la aprobación previa de la interventoría y la USPEC. Las modificaciones sin esta aprobación no serán reconocidas ni económicamente ni como base para reclamaciones. Además, el contratista debe proporcionar los insumos y equipos necesarios para la ejecución de las intervenciones, y no se reconocerán modificaciones solicitadas por el director del establecimiento sin la debida revisión y autorización.

3. CARACTERISTICAS GENERALES

Tiempo de ejecución: 07 meses.
Contrato de obra: USPEC-CTO-290-2024

CONTRATO DE OBRA USPEC-CTO-290-2024	
Objeto	MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPMS GIRÓN A PRECIOS UNITARIOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
N° Contrato	USPEC-CTO-290-2024
Contratista	CONSORCIO GJ - G63
Nit.	901.900.744-1
Representante legal	VICTOR HUGO GONZALEZ SANDOVAL
Plazo inicial	SIETE (07) MESES
Fecha de inicio	28 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de finalización	27 DE JULIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA USPEC-CTO-290-2024	
Subtotal	$ 3.175.501.347
Administración obra 25%	$ 793.875.337
Imprevistos 1%	$ 31.755.013
Utilidad 2%	$ 63.510.027
IVA sobre utilidad 19%	$ 12.066.905
Valor total inversión	**$ 4.076.708.629**

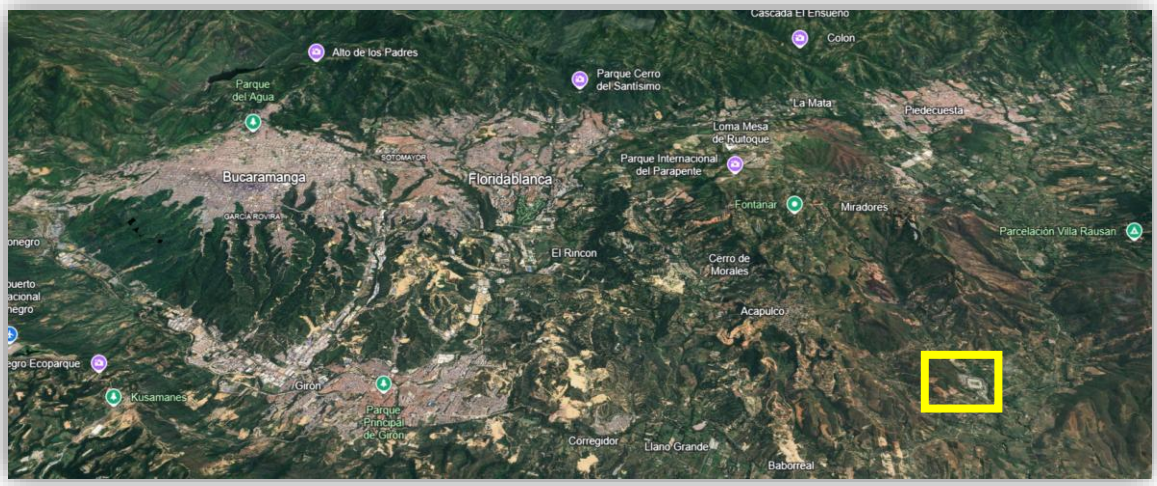
CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Objeto	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURÍDICA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LOS PABELLONES 10 Y 11 EN EL ESTABLECIMIENTO CPAMS GIRON A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y SIN FORMULA DE REAJUSTE
N° Contrato	USPEC-CTO-277-2024
Contratista	PRAN CONSTRUCCIONES SAS
Nit.	900.535.485-7
Representante legal	RICARDO POVEDO ALVAREZ
Plazo inicial	SIETE (07) MESES

Fecha de inicio	26 DE DICIEMBRE DE 2024
Fecha de finalización	27 DE JULIO DE 2025
VALOR DEL CONTRATO DE OBRA USPEC-CTO-277-2024	
Valor total inversión	**$ 64.728.352**

4. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

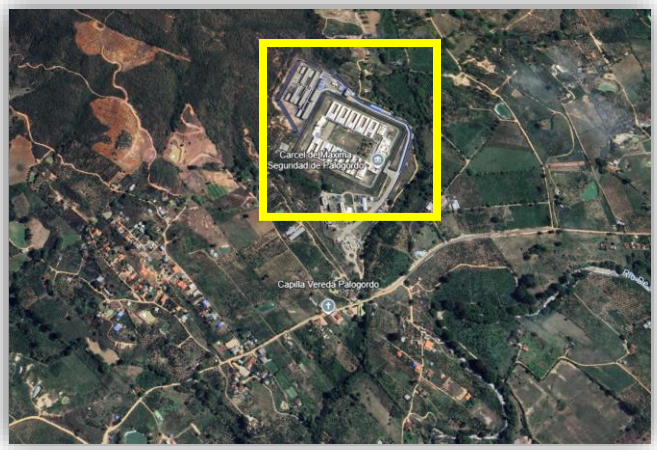
4.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

El CPAMS GIRON se encuentra en el área metropolitana de Bucaramanga, departamento de Santander, en un proyecto ubicado al sur, cuyo objetivo prioritario es el mantenimiento y adecuación de los pabellones 10 y 11.



4.2 LOCALIZACIÓN UBICADA EN GIRON.

A continuación, se detalla la ubicación precisa de CPAMS GIRON, con el objetivo de ofrecer una comprensión clara de su localización.



5. INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS

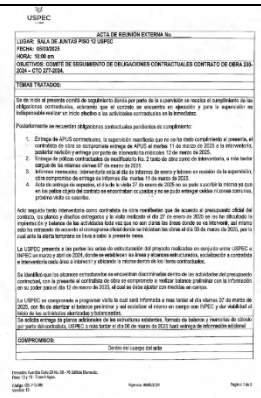
El presente informe se refiere a la mesa de trabajo llevada a cabo el 5 de marzo de 2025, en la cual se solicitó la entrega de los APUS contractuales y los informes mensuales que evidencian el cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales. En esta ocasión, la USPEC presentó a las partes las actas iniciales con las cuales se estructuró el proyecto, donde se establece el alcance. Asimismo, requirió un balance preliminar; la USPEC se comprometió a programar una visita al sitio con el objetivo de concretar dicho balance preliminar y socializarlo en campo con el INPEC.

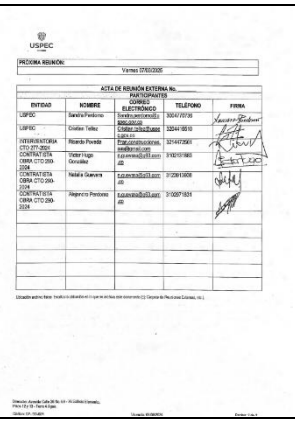
La presente visita realizada el 26 y 27 marzo tuvo como finalidad concretar las actividades contractuales en relación con las necesidades previamente expuestas por el grupo logístico de INPEC y la dirección del ERON, contrastando estas necesidades con lo que había sido inicialmente planeado. No obstante, con el objetivo de garantizar al cliente (INPEC) un adecuado desarrollo de las actividades en función de sus requerimientos, se identifican dichas necesidades para realizar un balance y costeo correspondiente, lo que permitirá definir el alcance real y funcional del contrato.

Asimismo, dado que durante el recorrido se tomaron medidas e identificaron actividades a ejecutar como prioridad así modificando el alcance inicial del proyecto, el contratista de obra procederá a realizar el balanceo y costeo de lo levantado, el cual será revisado y aprobado por la interventoría antes de ser presentado a USPEC, para posteriormente ser socializado con INPEC. Esto tiene como fin informar sobre las actividades de infraestructura a desarrollar, alineadas con las necesidades expuestas y funcionales.

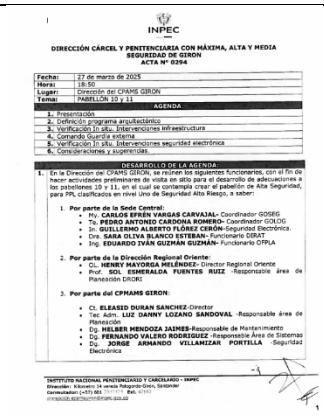
6. ANEXO DE EVIDENCIA ACTA DE REUNIÓN

ACTA 05 DE MARZO 2025

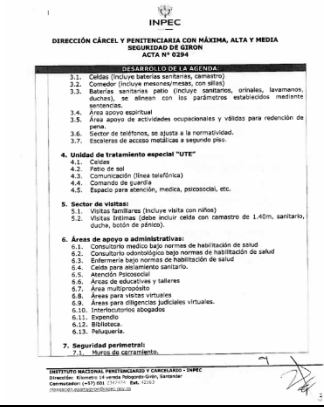


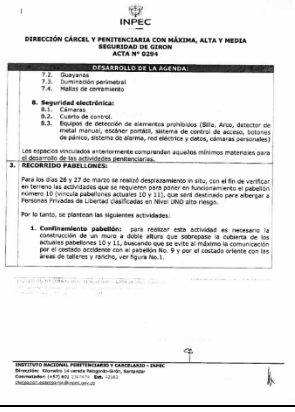


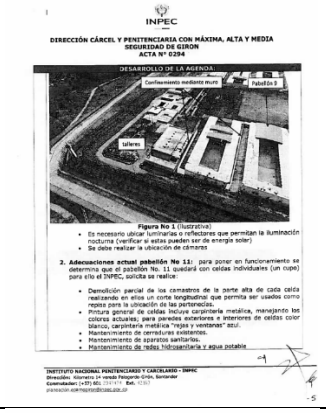
ACTA VISITA DE OBRA 26 Y 27 DE MARZO 2025











INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Figura No 1 (Ilustrativa)

- Es necesario ubicar luminarias o reflectores que permitan la iluminación nocturna (verificar si estas pueden ser de energía solar)
- Se debe realizar la ubicación de cámaras

2. Adecuaciones actual pabellón No 11: para poner en funcionamiento se determina que el pabellón No. 11 quedará con celdas individuales (un cupo) para ello el INPEC, solicita se realice:

- Demolición parcial de los camastros de la parte alta de cada celda realizando en ellos un corte longitudinal que permita ser usados como repisa para la ubicación de las pertenencias.
- Pintura general de celdas incluye carpintería metálica, manejando los colores actuales; para paredes exteriores e interiores de celdas color blanco, carpintería metálica "rejas y ventanas" azul.
- Mantenimiento de cerraduras existentes.
- Mantenimiento de aparatos sanitarios.
- Mantenimiento de redes hidrosanitaria y agua potable



INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

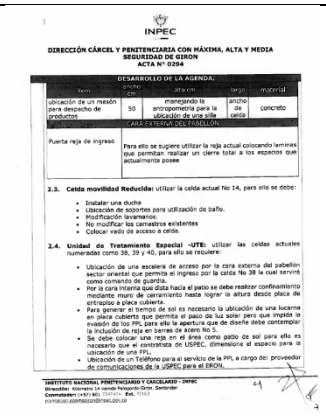
DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Mantenimiento de luminarias internas "en celdas" (para esta ítem se aconseja realizar cambios, en las luminarias actuales a fin de que no sean vandalizadas).
- Ubicación de vacíos "rampas" para cambios de nivel para PPL en condiciones de movilidad reducida.
- Ubicar en las cara externas rejas a todas las ventanas de celdas en malla 3MT 40 (se sugiere seguir el diseño actual que ya se tiene en el pabellón No 10).
- Cerramiento de las ventanas ubicadas en el sector norte del patio (sector donde se ubica actualmente el espacio de la celda colectiva, apoyo espiritual, y espacio ubicado en el sector oriental del servicio de postaferes.
- Quitar las lámparas ubicadas en pasillos y cerrar los conductos.
- Ubicar en el alar de placa cubierta reflectores o lámparas para la iluminación nocturna "se sugiere que sean de energía solar".
- Ubicación de cámaras para video vigilancia.
- Adecuar una celda para personas con movilidad reducida No 14 (dos cupos) incluye ducha y elementos de apoyo.

2.1. El área que se encuentra al lado oriental del servicio de posteriores se sugiere ubicar el espacio multipropósito.

2.2. Almacén Expendio: se utilizará la actual celda No 1, para ello se debe realizar adecuaciones como:

CARA A PATIO				
ítem	ancho cm	alto cm	material	observaciones
Reja	40	65	Barras acero no 5	los elementos instalados deben impedir que pueda pasar una persona
Antepecho	90	80	Concreto	
Ventana en vidrio laminado 4+4	40	40	Vidrio laminado 4+4	
Puerta lamina tipo corrediza	40	65	Acero cold rolled	
ARA INTERNA				
Demolición de camastros				
Retiro de aparatos sanitarios				
Tres puntos eléctricos toma corriente, iluminación con apagador				



INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

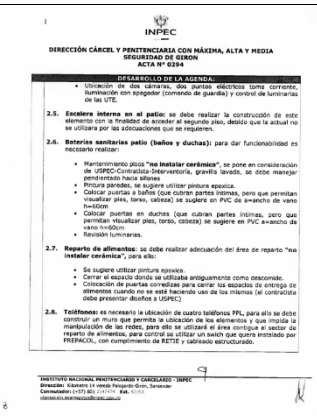
ítem	ancho cm	alto cm	cargo	material
ubicación de un mesón para despacho de productos	50	manejando la antropometría para la ubicación de una silla	ancho de celda	concreto
CARA EXTERNA DEL PABELLÓN				
Puerta reja de ingreso		Para ello se sugiere utilizar la reja actual colocando laminas que permitan realizar un cierre total a los espacios que actualmente posee		

2.3. Celda movilidad Reducida: utilizar la celda actual No 14, para ello se debe:

- Instalar una ducha
- Ubicación de soportes para utilización de baño.
- Modificación lavamanos.
- No modificar los camastros existentes
- Colocar vado de acceso a celda.

2.4. Unidad de Tratamiento Especial -UTE-: utilizar las celdas actuales numeradas como 28, 29 y 40, para ello se requiere:

- Ubicación de una escalera de acceso por la cara externa del pabellón sector oriental que permita el ingreso por la celda No 38 la cual servirá como comando de guardia.
- Por la cara interna que diste hacia el patio se debe realizar confinamiento mediante muro de cerramiento hasta lograr la altura desde placa de entrepiso a placa cubierta.
- Para generar el tiempo de sol es necesario la ubicación de una lucarna en placa cubierta que permita el paso de luz solar pero que impida la evasión de los PPL para ello la apertura que de diseñe debe contemplar la inclusión de reja en barras de acero No 5.
- Se debe colocar una reja en el área como patio de sol para ello es necesario que el contratista de USPEC, dimensiona el espacio para la ubicación de una PPL.
- Ubicación de un Teléfono para el servicio de la PPL a cargo del proveedor de comunicaciones de la USPEC para el ERON.



INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Ubicación de dos cámaras, dos puntos eléctricos toma corriente, iluminación con apagador (comando de guardia) y control de luminarias de las UTE.

2.5. Escalera interna en el patio: se debe realizar la construcción de este elemento con la finalidad de acceder al segundo piso, debido que la actual no se utilizara por las adecuaciones que se requieren.

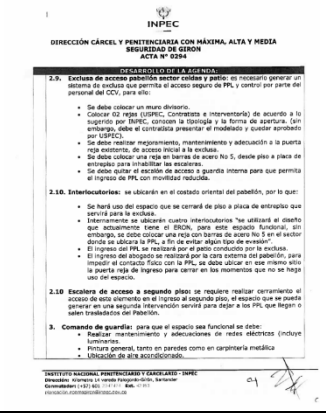
2.6. Baterías sanitarias patio (baños y duchas): para dar funcionabilidad es necesario realizar:

- Mantenimiento pisos **"no instalar cerámica"**, se pone en consideración de USPEC-Contratista-Interventoría, gravilla lavada, se debe manejar pendientado hacia sifones
- Pintura paredes, se sugiere utilizar pintura epoxica.
- Colocar puertas a baños (que cubran partes íntimas, pero que permitan visualizar pies, torso, cabeza) se sugiere en PVC de a=ancho de vano h=60cm
- Colocar puertas en duches (que cubran partes íntimas, pero que permitan visualizar pies, torso, cabeza) se sugiere en PVC a=ancho de vano h=60cm
- Revisión luminarias.

2.7. Reparto de alimentos: se debe realizar adecuación del área de reparto **"no instalar cerámica"**, para ello:

- Se sugiere utilizar pintura epoxica.
- Cerrar el espacio donde se utilizaba antiguamente como descomide.
- Colocación de puertas corrediza para cerrar los espacios de entrega de alimentos cuando no se esté haciendo uso de los mismos (el contratista debe presentar diseños a USPEC)

2.8. Teléfonos: es necesario la ubicación de cuatro teléfonos PPL, para ello se debe construir un muro que permita la ubicación de los elementos y que impida la manipulación de las redes, para ello se utilizará el área contigua al sector de reparto de alimentos, para control se utilizar un switch que querra instalado por FREPACOL, con cumplimiento de RETIE y cableado estructurado.



INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

2.9. Exclusa de acceso pabellón sector celdas y patio: es necesario generar un sistema de exclusa que permita el acceso seguro de PPL y control por parte del personal del CCV, para ello:

- Se debe colocar un muro divisorio.
- Colocar 02 rejas (USPEC, Contratista e interventoría) de acuerdo a lo sugerido por INPEC, conocen la tipología y la forma de apertura. (sin embargo, debe el contratista presentar el modelado y quedar aprobado por USPEC).
- Se debe realizar mejoramiento, mantenimiento y adecuación a la puerta reja existente, de acceso inicial a la exclusa.
- Se debe colocar una reja en barras de acero No 5, desde piso a placa de entrepiso para inhabilitar las escaleras.
- Se debe quitar el escalón de acceso a guardia interna para que permita el ingreso de PPL con movilidad reducida.

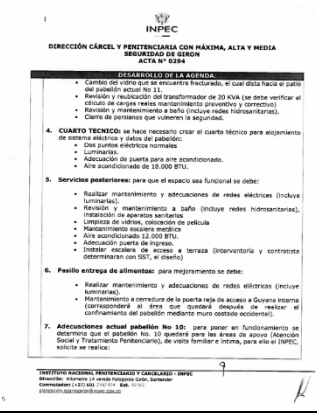
2.10. Interlocutorios: se ubicarán en el costado oriental del pabellón, por lo que:

- Se hará uso del espacio que se cerrará de piso a placa de entrepiso que servirá para la exclusa.
- Internamente se ubicarán cuatro interlocutorios "se utilizará el diseño que actualmente tiene el ERON, para este espacio fundonal, sin embargo, se debe colocar una reja con barras de acero No 5 en el sector donde se ubicara la PPL, a fin de evitar algún tipo de evasión".
- El ingreso del PPL se realizará por el patio conducido por la exclusa.
- El ingreso del abogado se realizará por la cara externa del pabellón, para impedir el contacto físico con la PPL, se debe ubicar en ese mismo sitio la puerta reja de ingreso para cerrar en los momentos que no se haga uso del espacio.

2.10 Escalera de acceso a segundo piso se requiere realizar cerramiento el acceso de esta elemento en el ingreso al segundo piso, el espacio que se pueda generar en una segunda intervención servirá para dejar a los PPL que llegan o salen trasladados del Pabellón.

3. Comando de guardia: para que el espacio sea funcional se debe:

- Realizar mantenimiento y adecuaciones de redes eléctricos (incluye luminarias.
- Pintura general, tanto en paredes como en carpintería metálica
- Ubicación de aire acondicionado.



INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Cambio del vidrio que se encuentra fracturado, el cual dista hacia el patio del pabellón actual No 11.
- Revisión y reubicación del transformador de 20 KVA (se debe verificar el cálculo de cargas reales mantenimiento preventivo y correctivo)
- Revisión y mantenimiento a baño (incluye redes hidrosanitarias).
- Cierre de persianas que volveren la seguridad.

4. CUARTO TECNICO: se hace necesario crear el cuarto técnico para alojamiento de sistema eléctrico y datos del pabellón:

- Dos puntos eléctricos normales
- Luminarias.
- Adecuación de puerta para aire acondicionado.
- Aire acondicionado de 18.000 BTU.

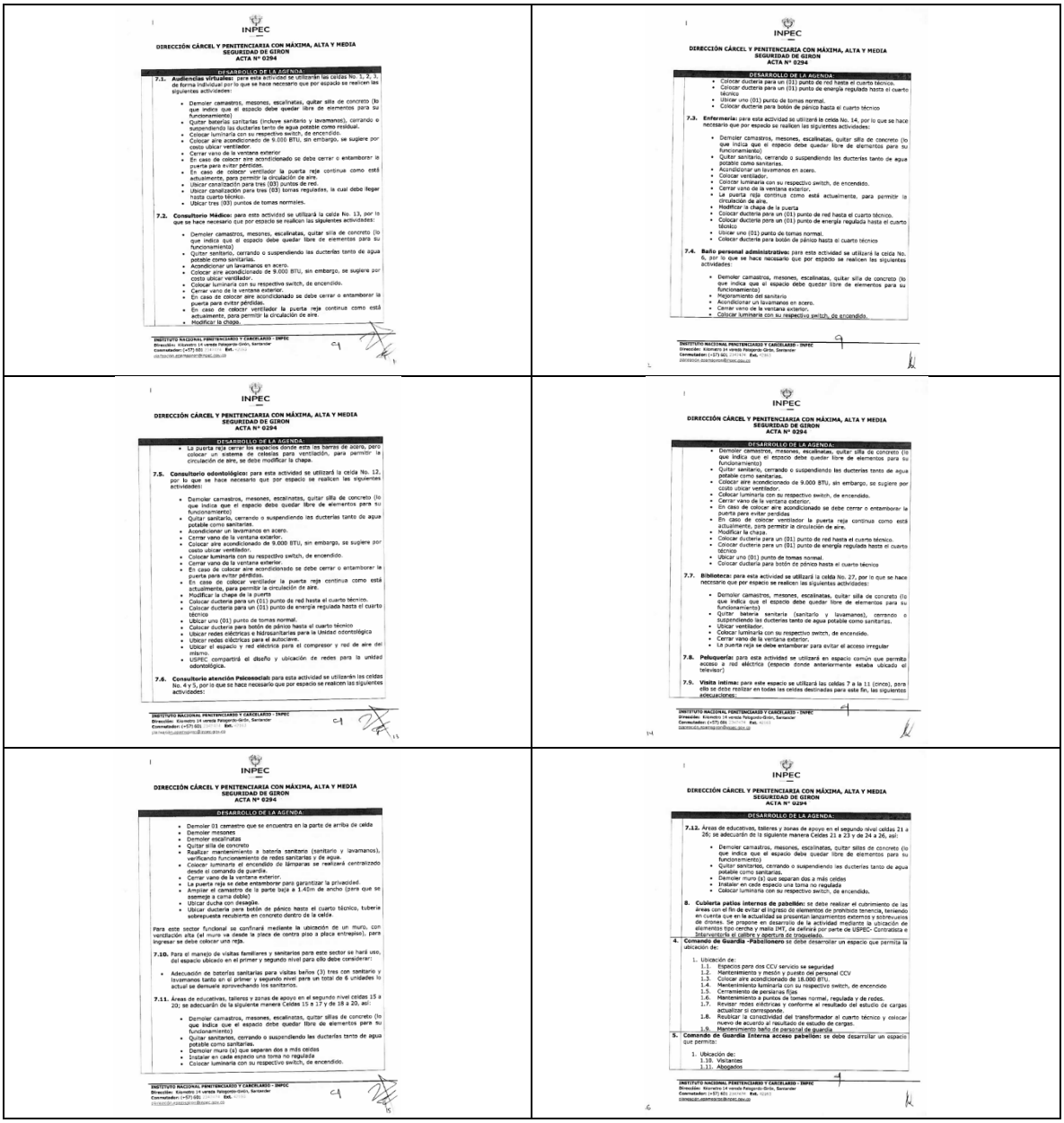
5. Servicios posteriores: para que el espacio sea funcional se debe:

- Realizar mantenimiento y adecuaciones de redes eléctricos (incluye luminarias).
- Revisión y mantenimiento a baño (incluye redes hidrosanitarias), instalación de aparatos sanitarios
- Limpieza de vidrios, colocación de película
- Mantenimiento escalera metálica
- Aire acondicionado 12.000 BTU.
- Adecuación puerta de ingreso.
- Instalar escalera de acceso a terraza (interventoría y contratista determinaran con SST, el diseño)

6. Pasillo entrega de alimentos: para mejoramiento se debe:

- Realizar mantenimiento y adecuaciones de redes eléctricas (incluye luminarias).
- Mantenimiento a cerradura de la puerta reja de acceso a Guraria interna (corresponderá al área que quedará después de realizar el confinamiento del pabellón mediante muro costado occidental).

7. Adecuaciones actual pabellón No 10: para poner en funcionamiento se determina que el pabellón No. 10 quedará para las áreas de apoyo (Atención Social y Tratamiento Penitenciario), de visita familiar e intima, para ello el INPEC, solicita se realice:



INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

7.1. Audiencias virtuales: para esta actividad se utilizarán las celdas No. 1, 2, 3 de forma individual por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar baterías sanitarias (incluye sanitario y lavamanos), cerrando o suspendiendo las ductarias tanto de agua potable como residual.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Colocar aire acondicionado de 9.000 BTU, sin embargo, se sugiere por costo ubicar ventilador.
- Cerrar vano de la ventana exterior
- En caso de colocar aire acondicionado se debe cerrar o entamborar la puerta para evitar pérdidas.
- En caso de colocar ventilador la puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Ubicar canalización para tres (03) tomas reguladas, la cual debe llegar hasta cuarto técnico.
- Ubicar tres (03) puntos de tomas normales.

7.2. Consultorio Médico: para esta actividad se utilizará la celda No. 13, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitario, cerrando o suspendiendo las ductarias tanto de agua potable como sanitarias.
- Acondicionar un lavamanos en acero.
- Colocar aire acondicionado de 9.000 BTU, sin embargo, se sugiere por costo ubicar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- En caso de colocar aire acondicionado se debe cerrar o entamborar la puerta para evitar pérdidas.
- En caso de colocar ventilador la puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Modificar la chapa.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Colocar ductería para un (01) punto de red hasta el cuarto técnico.
- Colocar ductería para un (01) punto de energía regulada hasta el cuarto técnico
- Ubicar uno (01) punto de tomas normal.
- Colocar ductería para botón de pánico hasta el cuarto técnico

7.3. Enfermería: para esta actividad se utilizará la celda No. 14, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitario, cerrando o suspendiendo las ductarias tanto de agua potable como sanitarias.
- Acondicionar un lavamanos en acero.
- Colocar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- La puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Modificar la chapa de la puerta
- Colocar ductería para un (01) punto de red hasta el cuarto técnico.
- Colocar ductería para un (01) punto de energía regulada hasta el cuarto técnico
- Ubicar uno (01) punto de tomas normal.
- Colocar ductería para botón de pánico hasta el cuarto técnico

7.4. Baño personal administrativo: para esta actividad se utilizará la celda No. 6, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Mejoramiento del sanitario
- Acondicionar un lavamanos en acero.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- La puerta reja cerrar los espacios donde esta las barras de acero, para colocar un sistema de celosías para ventilación, para permitir la circulación de aire, se debe modificar la chapa.

7.5. Consultorio odontológico: para esta actividad se utilizará la celda No. 12, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitario, cerrando o suspendiendo las ductarias tanto de agua potable como sanitarias.
- Acondicionar un lavamanos en acero.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- Colocar aire acondicionado de 9.000 BTU, sin embargo, se sugiere por costo ubicar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- En caso de colocar aire acondicionado se debe cerrar o entamborar la puerta para evitar pérdidas.
- En caso de colocar ventilador la puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Modificar la chapa de la puerta
- Colocar ductería para un (01) punto de red hasta el cuarto técnico.
- Colocar ductería para un (01) punto de energía regulada hasta el cuarto técnico
- Ubicar uno (01) punto de tomas normal.
- Colocar ductería para botón de pánico hasta el cuarto técnico
- Ubicar redes eléctricas e hidrosanitarias para la Unidad odontológica
- Ubicar redes eléctricas para el autoclave.
- Ubicar el espacio y red eléctrica para el compresor y red de aire del mismo.
- USPEC compartirá el diseño y ubicación de redes para la unidad odontológica.

7.6. Consultorio atención Psicosocial: para esta actividad se utilizarán las celdas No. 4 y 5, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitario, cerrando o suspendiendo las ductarias tanto de agua potable como sanitarias.
- Colocar aire acondicionado de 9.000 BTU, sin embargo, se sugiere por costo ubicar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- En caso de colocar aire acondicionado se debe cerrar o entamborar la puerta para evitar pérdidas
- En caso de colocar ventilador la puerta reja continua como está actualmente, para permitir la circulación de aire.
- Modificar la chapa.
- Colocar ductería para un (01) punto de red hasta el cuarto técnico.
- Colocar ductería para un (01) punto de energía regulada hasta el cuarto técnico
- Ubicar uno (01) punto de tomas normal.
- Colocar ductería para botón de pánico hasta el cuarto técnico

7.7. Biblioteca: para esta actividad se utilizará la celda No. 27, por lo que se hace necesario que por espacio se realicen las siguientes actividades:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar silla de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar batería sanitaria (sanitario y lavamanos), cerrando o suspendiendo las ductarias tanto de agua potable como sanitarias.
- Ubicar ventilador.
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- La puerta reja se debe entamborar para evitar el acceso irregular

7.8. Peluquería: para esta actividad se utilizará en espacio común que permita acceso a red eléctrica (espacio donde anteriormente estaba ubicado el televisor)

7.9. Visita íntima: para este espacio se utilizará las celdas 7 a la 11 (once), para ello se debe realizar en todas las celdas destinadas para este fin, las siguientes adecuaciones:

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Demoler 01 camastro que se encuentra en la parte de arriba de celda
- Demoler mesones
- Demoler escalinatas
- Quitar silla de concreto
- Realizar mantenimiento a batería sanitaria (sanitario y lavamanos), verificando funcionamiento de redes sanitarias y de agua.
- Colocar luminaria el encendido de lámparas se realizará centralizado desde el comando de guardia.
- Cerrar vano de la ventana exterior.
- La puerta reja se debe entamborar para garantizar la privacidad.
- Ampliar el camastro de la parte baja a 1.40m de ancho (para que se asemeje a cama doble)
- Ubicar ducha con desagüe.
- Ubicar ductería para botón de pánico hasta el cuarto técnico, tubería sobrepuesta recubierta en concreto dentro de la celda.

Para este sector funcional se confinará mediante la ubicación de un muro, con ventilación alta (el muro va desde la placa de contra piso a placa entrepiso), para ingresar se debe colocar una reja.

7.10. Para el manejo de visitas familiares y sanitarios para este sector se hará uso, del espacio ubicado en el primer y segundo nivel para ello debe considerar:

- Adecuación de baterías sanitarias para visitas baños (3) tres con sanitario y lavamanos tanto en el primer y segundo nivel para un total de 6 unidades lo actual se demuele aprovechando los sanitarios.

7.11. Áreas de educativas, talleres y zonas de apoyo en el segundo nivel celdas 15 a 20; se adecuarán de la siguiente manera Celdas 15 a 17 y de 18 a 20, así:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar sillas de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitarios, cerrando o suspendiendo las ductarias tanto de agua potable como sanitarias.
- Demoler muro (s) que separan dos a más celdas
- Instalar en cada espacio una toma no regulada
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

7.12. Áreas de educativas, talleres y zonas de apoyo en el segundo nivel celdas 21 a 26; se adecuarán de la siguiente manera Celdas 21 a 23 y de 24 a 26, así:

- Demoler camastros, mesones, escalinatas, quitar sillas de concreto (lo que indica que el espacio debe quedar libre de elementos para su funcionamiento)
- Quitar sanitarios, cerrando o suspendiendo las ductarias tanto de agua potable como sanitarias.
- Demoler muro (s) que separan dos a más celdas
- Instalar en cada espacio una toma no regulada
- Colocar luminaria con su respectivo switch, de encendido.

8. Cubierta patios internos de pabellón: se debe realizar el cubrimiento de las áreas con el fin de evitar el ingreso de elementos de prohibida tenencia, teniendo en cuenta que en la actualidad se presentan lanzamientos externos y sobrevuelos de drones. Se propone en desarrollo de la actividad mediante la ubicación de elementos tipo cercha y malla INT, de definirá por parte de USPEC- Contratista e Interventoría el calibre y apertura de troquelado.

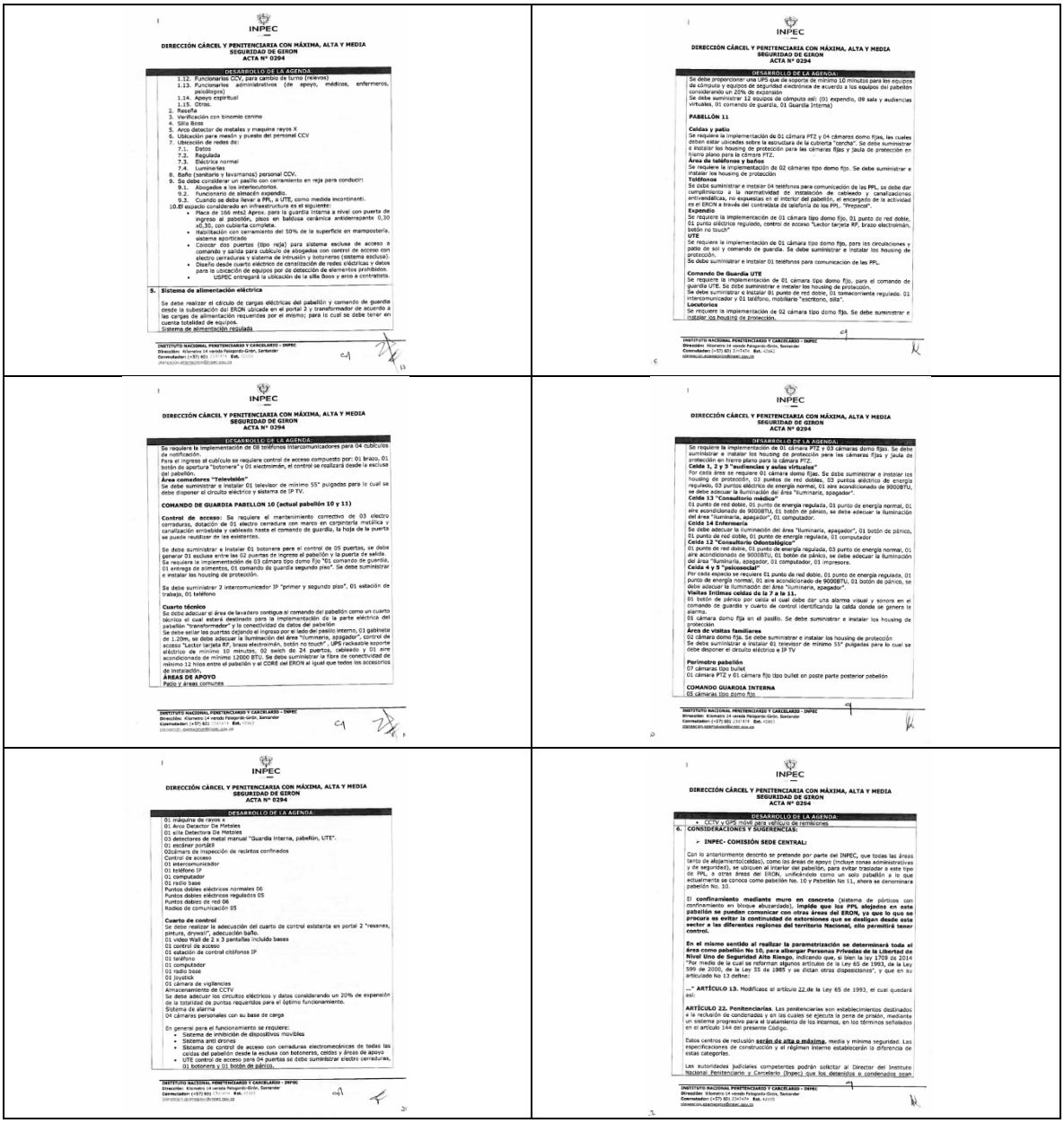
4. Comando de Guardia -Pabellones: se debe desarrollar un espacio que permita la ubicación de:

1. Ubicación de:
   - 1.1. Espacios para dos CCV servicio se seguridad
   - 1.2. Mantenimiento y mesón y puesto del personal CCV
   - 1.3. Colocar aire acondicionado de 18.000 BTU.
   - 1.4. Mantenimiento luminaria con su respectivo switch, de encendido.
   - 1.5. Cerramiento de persianas fijas
   - 1.6. Mantenimiento a puntos de tomas normal, regulada y de redes.
   - 1.7. Revisar redes eléctricas y conforme al resultado del estudio de cargas actualizar si corresponde.
   - 1.8. Realizar la conectividad del transformador al cuarto técnico y colocar nuevo de acuerdo al resultado de estudio de cargas.
   - 1.9. Mantenimiento baño de personal de guardia

5. Comando de Guardia Interna acceso pabellón: se debe desarrollar un espacio que permita:

1. Ubicación de:
   - 1.10. Visitantes
   - 1.11. Abogados

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC



INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1.12. Funcionarios CCV, para cambio de turno (relevos)
1.13. Funcionarios administrativos (de apoyo, médicos, enfermeros, psicólogos)
1.14. Apoyo espiritual
1.15. Otros.
2. Reseña
3. Verificación con binomio canino
4. Silla Boss
5. Arco detector de metales y maquina rayos X
6. Ubicación para relevo y puesto del personal CCV
7. Ubicación de redes de:
7.1. Datos
7.2. Regulada
7.3. Eléctrica normal
7.4. Luminarias
8. Baño (sanitario y lavamanos) personal CCV.
9. Se debe considerar un pasillo con cerramiento en reja para conducir:
9.1. Abogados a los interlocutorios.
9.2. Funcionario de almacén expendio.
9.3. Cuando se deba llevar a PPL, a UTE, como medida incontinenti.
10. El espacio considerado en infraestructura es el siguiente:
- Placa de 166 mts2 Aprox. para la guardia interna a nivel con puerta de ingreso al pabellón, pisos en baldosa cerámica antideerapante 0,30 x0,30, con cubierta completa.
- Habilitación con cerramiento del 50% de la superficie en mampostería, sistema aporticado
- Colocar dos puertas (tipo reja) para sistema esclusa de acceso a comando y salida para cubículo de abogadas con control de acceso con electro cerraduras y sistema de intrusión y botoneres (sistema esclusa).
- Diseño desde cuarto eléctrico de constitución de redes eléctricas y datos para la ubicación de equipos por de detección de elementos prohibidos.
- USPEC entregará la ubicación de la silla Boss y arco a contratista.

5. Sistema de alimentación eléctrica

Se debe realizar el cálculo de cargas eléctricas del pabellón y comando de guardia desde la subestación del ERON ubicada en el portal 2 y transformador de acuerdo a las cargas de alimentación requeridas por el mismo; para lo cual se debe tener en cuenta totalidad de equipos.
Sistema de alimentación regulada

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Kilometro 14 vereda Patagordo-Girón, Santander
Conmutador: (+57) 601 [illegible] Ext. [illegible]

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se debe proporcionar una UPS que de soporte de mínimo 10 minutos para los equipos de cómputo y equipos de seguridad electrónica de acuerdo a los equipos del pabellón considerando un 20% de expansión
Se debe suministrar 12 equipos de cómputo así: (01 expendio, 09 sala y audiencias virtuales, 01 comando de guardia, 01 Guardia Interna)

PABELLÓN 11

Celdas y patio
Se requiere la implementación de 01 cámara PTZ y 04 cámaras domo fijas, las cuales deben estar ubicadas sobre la estructura de la cubierta "concha". Se debe suministrar e instalar los housing de protección para las cámaras fijas y jaula de protección en hierro plano para la cámara PTZ.
Área de teléfonos y baños
Se requiere la implementación de 02 cámaras tipo domo fijo. Se debe suministrar e instalar los housing de protección
Teléfonos
Se debe suministrar e instalar 04 teléfonos para comunicación de las PPL. se debe dar cumplimiento a la normatividad de instalación de cableado y canalizaciones antivandálicas, no esquineras en el interior del pabellón, el encargado de la actividad es el ERON a través del contratista de telefonía de los PPL. "Prepecel".
Expendio
Se requiere la implementación de 01 cámara tipo domo fijo, 01 punto de red doble, 01 punto eléctrico regulado, control de acceso "Lector tarjeta RF, brazo electromán, botón no touch"
UTE
Se requiere la implementación de 01 cámara tipo domo fijo, para las circulaciones y patio de sol y comando de guardia. Se debe suministrar e instalar los housing de protección.
Se debe suministrar e instalar 01 teléfonos para comunicación de las PPL.

Comando De Guardia UTE
Se requiere la implementación de 01 cámara tipo domo fijo, para el comando de guardia UTE. Se debe suministrar e instalar los housing de protección.
Se debe suministrar e instalar 01 punto de red doble, 01 tomacorriente regulado. 01 intercomunicador y 01 teléfono, mobiliario "escritorio, silla".
Locutorios
Se requiere la implementación de 02 cámara tipo domo fijo. Se debe suministrar e instalar los housing de protección.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Kilometro 14 vereda Patagordo-Girón, Santander
Conmutador: (+57) 601 3147474 Ext. 42161

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se requiere la implementación de 08 teléfonos intercomunicadores para 04 cubículos de notificación.
Para el ingreso al cubículo se requiere control de acceso compuesto por: 01 brazo, 01 botón de apertura "botonera" y 01 electromán, el control se realizará desde la esclusa del pabellón.
Área comedores "Televisión"
Se debe suministrar e instalar 01 televisor de mínimo 55" pulgadas para lo cual se debe disponer el circuito eléctrico y sistema de IP TV.

COMANDO DE GUARDIA PABELLON 10 (actual pabellón 10 y 11)

Control de acceso: Se requiere el mantenimiento correctivo de 03 electro cerraduras, dotación de 01 electro cerradura con marco en carpintería metálica y canalización embebida y cableado hasta el comando de guardia, la hoja de la puerta se puede reutilizar de las existentes.

Se debe suministrar e instalar 01 botonera para el control de 05 puertas, se debe generar 01 esclusa entre las 02 puertas de ingreso al pabellón y la puerta de salida.
Se requiere la implementación de 03 cámara tipo domo fijo "01 comando de guardia, 01 entrega de alimentos, 01 comando de guardia segundo piso". Se debe suministrar e instalar los housing de protección.

Se debe suministrar 2 intercomunicador IP "primer y segundo piso", 01 estación de trabajo, 01 teléfono

Cuarto técnico
Se debe adecuar el área de lavadero contigua al comando del pabellón como un cuarto técnico el cual estará destinado para la implementación de la parte eléctrica del pabellón "transformador" y la conectividad de datos del pabellón
Se debe sellar las puertas dejando el ingreso por el lado del pasillo interno, 01 gabinete de 1.20m, se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador", control de acceso "Lector tarjeta RF, brazo electromán, botón no touch", UPS racksable soporte eléctrico de mínimo 10 minutos, 02 switch de 24 puertas, cableado y 01 aire acondicionado de mínimo 12000 BTU. Se debe suministrar la fibra de conectividad de mínimo 12 hilos entre el pabellón y el CORE del ERON al igual que todos los accesorios de instalación.
ÁREAS DE APOYO
Patio y áreas comunes

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Kilometro 14 vereda Patagordo-Girón, Santander
Conmutador: (+57) 601 [illegible] Ext. [illegible]

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se requiere la implementación de 01 cámara PTZ y 03 cámaras domo fijas. Se debe suministrar e instalar los housing de protección para las cámaras fijas y jaula de protección en hierro plano para la cámara PTZ.
Celda 1, 2 y 3 "audiencias y aulas virtuales"
Por cada área se requiere 01 cámara domo fijas. Se debe suministrar e instalar los housing de protección, 03 puntos de red dobles, 03 puntos eléctricos de energía regulada, 03 puntos eléctrico de energía normal, 01 aire acondicionado de 9000BTU, se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador".
Celda 13 "Consultorio médico"
01 punto de red doble, 01 punto de energía regulada, 01 punto de energía normal, 01 aire acondicionado de 9000BTU, 01 botón de pánico, se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador", 01 computador.
Celda 14 Enfermería
Se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador", 01 botón de pánico, 01 punto de red doble, 01 punto de energía regulada, 01 computador.
Celda 12 "Consultorio Odontológico"
01 punto de red doble, 01 punto de energía regulada, 03 punto de energía normal, 01 aire acondicionado de 9000BTU, 01 botón de pánico, se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador, 01 computador, 01 impresora.
Celda 4 y 5 "psicosocial"
Por cada espacio se requiere 01 punto de red doble, 01 punto de energía regulada, 01 punto de energía normal, 01 aire acondicionado de 9000BTU, 01 botón de pánico, se debe adecuar la iluminación del área "iluminaria, apagador".
Visitas Intimas celdas de la 7 a la 11.
01 botón de pánico por celda el cual debe dar una alarma visual y sonora en el comando de guardia y cuarto de control identificando la celda donde se genera la alarma.
01 cámara domo fija en el pasillo. Se debe suministrar e instalar los housing de protección
Área de visitas familiares
02 cámara domo fija. Se debe suministrar e instalar los housing de protección
Se debe suministrar e instalar 01 televisor de mínimo 55" pulgadas para lo cual se debe disponer el circuito eléctrico e IP TV

Perímetro pabellón
07 cámaras tipo bullet
01 cámara PTZ y 01 cámara fijo tipo bullet en poste parte posterior pabellón

COMANDO GUARDIA INTERNA
05 cámaras tipo domo fijo

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Kilometro 14 vereda Patagordo-Girón, Santander
Conmutador: (+57) 601 3147474 Ext. 42161

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

01 máquina de rayos x
01 Arco Detector De Metales
01 silla Detectora De Metales
03 detectores de metal manual "Guardia Interna, pabellón, UTE".
01 escáner portátil
02cámara de inspección de recintos confinados
Control de acceso
01 intercomunicador
01 teléfono IP
01 computador
01 radio base
Puntos dobles eléctricos normales 06
Puntos dobles eléctricos regulados 05
Puntos dobles de red 06
Radios de comunicación 05

Cuarto de control
Se debe realizar la adecuación del cuarto de control existente en portal 2 "resanes, pintura, drywall", adecuación baño.
01 video Wall de 2 x 3 pantallas incluido bases
01 control de acceso
01 estación de control citófonos IP
01 teléfono
01 computador
01 radio base
01 joystick
01 cámara de vigilancias
Almacenamiento de CCTV
Se debe adecuar los circuitos eléctricos y datos considerando un 20% de expansión de la totalidad de puntos requeridos para el óptimo funcionamiento.
Sistema de alarma
04 cámaras personales con su base de carga

En general para el funcionamiento se requiere:
- Sistema de inhibición de dispositivos moviles
- Sistema anti drones
- Sistema de control de acceso con cerraduras electromecánicas de todas las celdas del pabellón desde la esclusa con botoneres, celdas y áreas de apoyo
- UTE control de acceso para 04 puertas se debe suministrar electro cerraduras, 01 botonera y 01 botón de pánico.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Kilometro 14 vereda Patagordo-Girón, Santander
Conmutador: (+57) 601 [illegible] Ext. [illegible]

INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- CCTV y GPS móvil para vehículo de remisiones

6. CONSIDERACIONES Y SUGERENCIAS:

➢ **INPEC- COMISIÓN SEDE CENTRAL:**

Con lo anteriormente descrito se pretende por parte del INPEC, que todas las áreas tanto de alojamiento(celdas), como las áreas de apoyo (incluye zonas administrativas y de seguridad), se ubiquen al interior del pabellón, para evitar trasladar a este tipo de PPL, a otras áreas del ERON, unificándose como un solo pabellón a lo que actualmente se conoce como pabellón No. 10 y Pabellón No 11, ahora se denominara pabellón No. 10.

El **confinamiento mediante muro en concreto** (sistema de pórticos con confinamiento en bloque aburrado), **impide que los PPL alojados en este pabellón se puedan comunicar con otras áreas del ERON, ya que lo que se procura es evitar la continuidad de extensiones que se desligan desde este sector a las diferentes regiones del territorio Nacional, ello permitirá tener control.**

En el mismo sentido al realizar la parametrización se determinará toda el área como pabellón No 10, para albergar Personas Privadas de la Libertad de Nivel Uno de Seguridad Alta Riesgo, indicando que, si bien la ley 1709 de 2014 "Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones", y que en su articulado No 13 define:

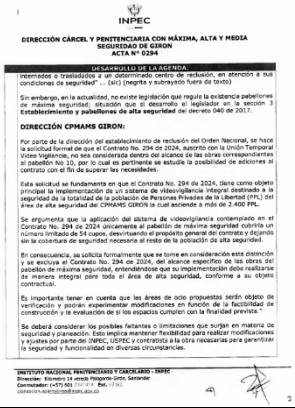
..." ARTÍCULO 13. Modifícase el artículo 22 de la Ley 65 de 1993, el cual quedará así:

ARTÍCULO 22. Penitenciarias. Las penitenciarias son establecimientos destinados a la reclusión de condenados y en las cuales se ejecuta la pena de prisión, mediante un sistema progresivo para el tratamiento de los internos, en los términos señalados en el artículo 144 del presente Código.

Estos centros de reclusión **serán de alta o máxima**, media y mínima seguridad. Las especificaciones de construcción y el régimen interno establecerán la diferencia de estas categorías.

Las autoridades judiciales competentes podrán solicitar al Director del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (Inpec) que los detenidos o condenados sean

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Kilometro 14 vereda Patagordo-Girón, Santander
Conmutador: (+57) 601 3147474 Ext. 42161



INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

internadas o trasladadas a un determinado centro de reclusión, en atención a sus condiciones de seguridad" ... (sic) (negrita y subrayado fuera de texto)

Sin embargo, en la actualidad, no existe legislación que regule la existencia pabellones de máxima seguridad; situación que el desarrollo el legislador en la sección 3 **Establecimiento y pabellones de alta seguridad** del decreto 040 de 2017.

DIRECCIÓN CPMAMS GIRON:

Por parte de la dirección del establecimiento de reclusión del Orden Nacional, se hace la solicitud formal de que el Contrato No. 294 de 2024, suscrito con la Unión Temporal Vides Vigilancia, no sea considerada dentro del alcance de las obras correspondientes al pabellón No 10, por lo cual es pertinente se estudie la posibilidad de adiciones al contrato con el fin de suprimir las necesidades.

Esta solicitud se fundamenta en que el Contrato No. 294 de 2024, tiene como objeto principal la implementación de un sistema de videovigilancia integral destinado a la seguridad de la totalidad de la población de Personas Privadas de la Libertad (PPL) del área de alta seguridad del CPMAMS GIRON la cual asciende a más de 2.400 PPL.

Se argumenta que la aplicación del sistema de videovigilancia contemplado en el Contrato No. 294 de 2024 únicamente al pabellón de máxima seguridad cubriría un número limitado de 54 cupos, desvirtuando el propósito general del contrato y dejando sin la cobertura de seguridad necesaria al resto de la población de alta seguridad.

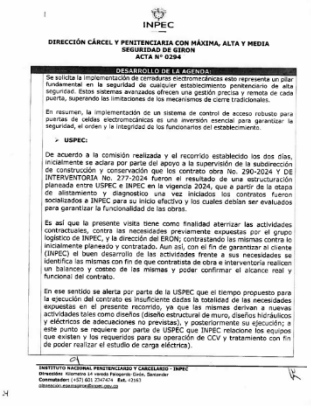
En consecuencia, se solicita formalmente que se tome en consideración esta distinción y se excluya el Contrato No. 294 de 2024, del alcance específico de las obras del pabellón de máxima seguridad, entendiéndose que su implementación debe realizarse de manera integral para toda el área de alta seguridad, conforme a su objeto contractual.

Es importante tener en cuenta que las áreas de ocio propuestas serán objeto de verificación y podrán experimentar modificaciones en función de la factibilidad de construcción y la evaluación de si los espacios cumplen con la finalidad prevista."

Se deberá considerar los posibles faltantes o limitaciones que surjan en materia de seguridad y planeación. Esto implica mantener flexibilidad para realizar modificaciones y ajustes por parte del INPEC, USPEC y contratista a la obra necesarias para garantizar la seguridad y funcionalidad en diversas circunstancias.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Kilometro 14 vereda Palogordo-Girón, Santander
Conmutador: (+57) 601 2567474 Ext. 4763

2



INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Se solicita la implementación de cerraduras electromecánicas esto representa un pilar fundamental en la seguridad de cualquier establecimiento penitenciario de alta seguridad. Estos sistemas avanzados ofrecen una gestión precisa y remota de cada puerta, superando las limitaciones de los mecanismos de cierre tradicionales.

En resumen, la implementación de un sistema de control de acceso robusto para puertas de celdas electromecánicas es una inversión esencial para garantizar la seguridad, el orden y la integridad de los funcionarios del establecimiento.

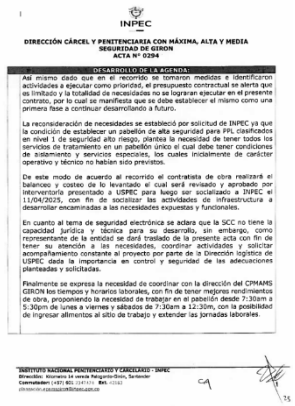
- **USPEC:**

De acuerdo a la comisión realizada y el recorrido establecido los dos días, inicialmente se aclara por parte del apoyo a la supervisión de la subdirección de construcción y conservación que los contrato obra No. 290-2024 Y DE INTERVENTORIA No. 277-2024 fueron el resultado de una estructuración planeada entre USPEC e INPEC en la vigencia 2024, que a partir de la etapa de alistamiento y diagnostico una vez iniciados los contratos fueron socializados a INPEC para su inicio efectivo y los cuales deblan ser evaluados para garantizar la funcionalidad de las obras.

Es así que la presente visita tiene como finalidad aterrizar las actividades contractuales, contra las necesidades previamente expuestas por el grupo logístico de INPEC, y la dirección del ERON; contrastando las mismas contra lo inicialmente planeado y contratado. Aun así, con el fin de garantizar al cliente (INPEC) el buen desarrollo de las actividades frente a sus necesidades se identifica las mismas con fin de que contratista de obra e interventoria realicen un balances y costeo de las mismas y poder confirmar el alcance real y funcional del contrato.

En ese sentido se alerta por parte de la USPEC que el tiempo propuesto para la ejecución del contrato es insuficiente dadas la totalidad de las necesidades expuestas en el presente recorrido, ya que las mismas derivan a nuevas actividades tales como diseños (diseño estructural de muro, diseños hidráulicos y eléctricos de adecuaciones no previstas), y posteriormente su ejecución; a este punto se requiere por parte de USPEC que INPEC relacione los equipos que existen y los requeridos para su operación de CCV y tratamiento con fin de poder realizar el estudio de carga eléctrica).

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Kilometro 14 vereda Palogordo Girón, Santander
Conmutador: (+57) 601 2567474 Ext. 4763



INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

DESARROLLO DE LA AGENDA:

Así mismo dado que en el recorrido se tomaron medidas e identificaron actividades a ejecutar como prioridad, el presupuesto contractual se alerta que es limitado y la totalidad de necesidades no se lograran ejecutar en el presente contrato, por lo cual se manifiesta que se debe establecer el mismo como una primera fase a continuar desarrollando a futuro.

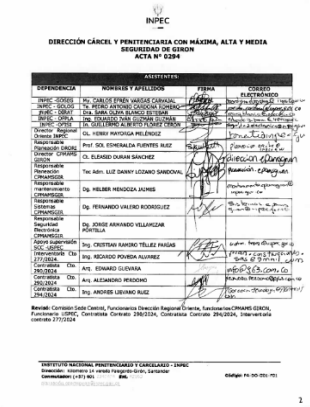
La reconsideración de necesidades se estableció por solicitud de INPEC ya que la condición de establecer un pabellón de alta seguridad para PPL clasificados en nivel 1 de seguridad alto riesgo, plantea la necesidad de tener todos los servicios de tratamiento en un pabellón único el cual debe tener condiciones de aislamiento y servicios especiales, los cuales inicialmente de carácter operativo y técnico no habían sido previstos.

De este modo de acuerdo al recorrido el contratista de obra realizará el balanceo y costeo de lo levantado el cual será revisado y aprobado por interventoría presentado a USPEC para luego ser socializado a INPEC el 11/04/2025, con fin de socializar las actividades de infraestructura a desarrollar encaminadas a las necesidades expuestas y funcionales.

En cuanto al tema de seguridad electrónica se adara que la SCC no tiene la capacidad jurídica y técnica para su desarrollo, sin embargo, como representante de la entidad se dará traslado de la presente acta con fin de tener su atención a las necesidades, coordinar actividades y solicitar acompañamiento constante al proyecto por parte de la Dirección logística de USPEC dada la importancia en control y seguridad de las adecuaciones planteadas y solicitadas.

Finalmente se expresa la necesidad de coordinar con la dirección del CPMAMS GIRON los tiempos y horarios laborales, con fin de tener mejores rendimientos de obra, proponiendo la necesidad de trabajar en el pabellón desde 7:30am a 5:30pm de lunes a viernes y sábados de 7:30am a 12:30m, con la posibilidad de ingresar alimentos al sitio de trabajo y extender las jornadas laborales.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Kilometro 14 vereda Palogordo-Girón, Santander
Conmutador: (+57) 601 2567474 Ext. 4763



INPEC

DIRECCIÓN CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON MÁXIMA, ALTA Y MEDIA SEGURIDAD DE GIRON
ACTA N° 0294

ASISTENTES:

DEPENDENCIA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
INPEC - CODES	My. CARLOS EFRÉN VARGAS CARVAJAL		
INPEC - SOLOD	TC. PEDRO ANTONIO CASSIANI TORRES		
JURC - CORAT	Dra. SARA ELENA BLANCO ESTEBAN		
INPEC - CPMS	Cap. CRISTIAN CAMILO VILLAMIZAR		
INPEC - CPMS	Dr. GUSTAVO ALFREDO FLOREZ CARON		
Director Regional Oriente INPEC	CL. HEBER PAYOSUA MELENDEZ		
Responsable Planeación ERON	Prof. SOL ESMERALDA FUENTES RUIZ		
Director CPMAMS GIRON	CL. ELEASID DURAN SANCHEZ		
Responsable Planeación CPMAMSGIR.	Tec Adm. LUZ DANNY LOZANO SANDOVAL		
Responsable mantenimiento CPMAMSGIR.	Dg. HELBER MENDOZA JAIMES		
Responsable Sistemas CPMAMSGIR.	Dg. FERNANDO VALERO RODRIGUEZ		
Responsable Seguridad Electrónica CPMAMSGIR.	Dg. JORGE ARMANDO VILLAMIZAR PONTILLA		
Apoyo supervisión SCC - USPEC Interventoría Cto 277/2024	Ing. CRISTIAN RAMIRO TÉLLEZ PARDO		
Interventoría Cto 290/2024	Ing. RICARDO POVEDA ALVAREZ		
Contratista Cto 290/2024	Arq. EDWARD GUEVARA		
Contratista Cto 294/2024	Arq. ALEJANDRO PERDOMO		
	Ing. ANDRES LIBIANO RUIZ		

Revisó: Comisión Sede Central, Funcionarios Dirección Regional Oriente, funcionarios CPMAMS-GIRON, Funcionario USPEC, Contratista Contrato 290/2024, Contratista Contrato 294/2024, Interventoría contrato 277/2024

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC
Dirección: Kilometro 14 vereda Palogordo-Girón, Santander
Conmutador: (+57) 601 [illegible] Ext. [illegible]

2